

ó promiscuo, si comprende los dos sexos; neutro si no designa ninguno.

Como el sexo tan solo se halla en animales, si las lenguas siguiesen un curso rigurosamente filosófico todos los nombres que expresan objetos incapaces de sexo debieran ser neutros. Pero no sucede así; pues encontramos diferencias de géneros en objetos inanimados, como *cielo, rocío, humo, río, oro, tierra, lluvia, fuente, plata*. Lo propio notamos en las demás lenguas: *navis, sagitta, insula, legio, portus, honor, impetus, remus*.

85. El motivo de haberse comunicado el género á las cosas inanimadas parece hallarse en la inclinacion que tiene el hombre á dar animacion á los objetos. Esta inclinacion se desenvuelve mas cuando las pasiones están conmovidas ó cuando prevalece la imaginacion. Así es natural que los pueblos en su infancia hablasen de los objetos inanimados como si viviesen, de lo que resultaba la aplicacion del género. Parece que el masculino debió aplicarse con preferencia á los objetos que ofrecian ideas de fuerza y superioridad; y por el contrario el femenino á los que ofrecian ideas de debilidad, inferioridad ó delicada belleza.

86. El número del nombre es su expresion de la unidad ó de la multiplicidad en los objetos. Singular cuando significa uno: como *piedra*; plural cuando muchos: como *pedras*. El griego y hebreo tienen para ciertos casos el número dual, lo que es muy propio al tratar de objetos dobles, como *ojos, orejas, piés, manos*.

87. Es de notar que cuando se expresa una idea sola, aunque esta sea comun á muchas, el nombre es singular: así la de triángulo es común á todos los triángulos. La razon de esto se halla en que expresamos como concebimos; concibiendo pues como una la idea comun, debemos expresarla del mismo modo.

88. Los nombres propios no tienen plural porque expresan un solo individuo. En locucion figurada se dice: los Platones, los Cicerones, los Virgilio; pero esta trasgresion del rigor gramatical no deja de tener su razon; pues entonces se trata de estos individuos, no como tales, sino como representantes de una clase. Se dirá muy bien: no hablaron así los

Cicerones y los Virgilio, cuando se quiera recordar el siglo de oro de la lengua latina; pero no se podria decir: los Virgilio compusieron la *Encida*; los Cicerones escribieron una obra sobre las leyes. En el primer caso se los considera como representantes de los buenos hablitas, en el segundo como simples individuos. La prueba de que en el plural los nombres propios no se toman rigurosamente como tales, está en que se le añade el artículo *los*, el que no tiene cabida en nombres propios.

89. La variedad en el número podria expresarse de dos modos; ó combinando la estructura del nombre, lo que se suele hacer en la terminacion, ó bien acompañándole con algo que la indique. El primer medio es el mas sencillo y natural, y se halla adoptado en los idiomas antiguos y modernos, en cuanto á los sustantivos. En los adjetivos, como no van nunca solos, el signo del número puede hallarse indicado por el sustantivo á que se refiere; y así es que no siguen siempre la regla general de tener modificaciones para la diferencia del número: el inglés los deja intactos en singular y plural: *good man*, buen hombre; *good men*, buenos hombres; el adjetivo *good* permanece el mismo; el número está indicado por el sustantivo.

90. La idea significada por el nombre puede estar en relacion con otra idea, y esta relacion se ha de expresar en el lenguaje. Las modificaciones que recibe el nombre para expresar la relacion de su significado con otra idea, se llama caso, ó declinacion. Caso porque el nombre cae ó termina de diferentes maneras; y declinacion porque declina tomando varias terminaciones, ó acompañándose con ciertas particulas.

La idea de *padre, pater*, puede tener las relaciones siguientes: Tengo noticias de la salud de mi padre. — Construyo esta quinta para mi padre. — Veo á mi padre. — ¿Qué manda usted, padre? — Fué desmentido por mi padre. No son estas las únicas relaciones, pues que son tantas cuantas las modificaciones de las ideas; pero en la imposibilidad de poner un caso para cada especie, se los ha clasificado del modo que sigue: el genitivo expresa pertenencia; el dativo, daño ó provecho; el acusativo, el término de la accion; el vocativo, llamamiento; el ablativo, origen, medio, instrumento y otras

semejantes. Claro es que la clasificación es muy incompleta, porque cada una de estas ideas generales puede expresar muchas cosas diferentes y á veces opuestas. Lo manifestaré con ejemplos.

Genitivo ó pertenencia: el hijo de Ciceron, el padre de Ciceron, la figura de Ciceron, el talento de Ciceron, las obras de Ciceron; perjudica á los escritores la afectada imitación de Ciceron; un libro compuesto de retazos de Ciceron.

Dativo: negar una proposición á Ciceron; dar una quinta á Ciceron; atribuir una obra á Ciceron.

Acusativo: amar á Ciceron; leer á Ciceron; oír á Ciceron, ver á Ciceron; salvar á Ciceron; matar á Ciceron; alabar á Ciceron.

El vocativo ó la dirección de la palabra á un objeto determinado, puede tener también muchas modificaciones. Llamar la atención, rogar, amenazar, insultar, chancearse, etc., etc.

La misma variedad hallamos en el ablativo, expresado en castellano por las preposiciones *por* ó *con*.

91. La declinación del nombre puede hacerse de dos modos: variando la terminación ó acompañándole de partículas que designen el caso. En castellano decimos: la razón, de la razón, á ó para la razón, etc., etc.; y los latinos expresan lo mismo diciendo: *ratio, rationis, rationi, rationem, ratio, ratione*. ¿Cuál de estos sistemas es preferible? Desde luego se ve que el segundo es más sencillo; pero tiene otra ventaja mayor que la sencillez, y es el permitir más libertad á las trasposiciones sin dañar á la claridad. Lo manifestaré con un ejemplo:

*Virtutis expers, verbis jactans gloriam,
Ignotos fallit, notis est derisui.*

Este pasaje de Fedro traducido literalmente al castellano significa:

El falto de valor que con palabras pondera sus hazañas, engaña á los desconocidos y sirve de risa á los conocidos.

El texto latino puede alterarse con muchas trasposiciones sin que se deje de entender lo que significa; y esto lo debe á sus terminaciones que marcan siempre la relación de las palabras, por distantes que se hallen.

*Derisui est notis, fallit ignotos,
Gloriam jactans verbis expers virtutis.*

Las palabras están en un orden inverso, y sin embargo no pierden de su claridad.

Hágase la prueba en castellano, y el texto carecerá de sentido. Son innumerables las alteraciones que el latín puede sufrir en todo ó en parte, sin que le falte ni sentido ni claridad.

*Virtutis expers ignotos fallit.
Fallit ignotos expers virtutis.
Ignotos fallit virtutis expers.*

Aun empleando trasposiciones violentas, el sentido continúa claro.

*Ignotos virtutis fallit expers.
Expers fallit ignotos virtutis.
Fallit virtutis ignotos expers.
Virtutis fallit expers ignotos.*

Hagamos la experiencia en el castellano.

El falto de valor engaña á los desconocidos.

A los desconocidos de valor engaña el falto. El sentido se comprende, pero ya se hace oscuro y violento.

El falto engaña á los desconocidos de valor. Parece decirse que los desconocidos son valientes. Y además, ¿quién sufra semejante galimatías?

CAPÍTULO IX.

EL ARTÍCULO.

92. Nótese la diferencia entre estas expresiones: dame un libro; dame el libro. Vi libros, vi unos libros, vi los libros. Las palabras *un, unos*, expresan libros indeterminados; y *el, los*, determinados. Dame un libro, equivale á decir: dame uno ú otro, algún libro; dame el libro, significa dame tal libro, el que tienes en la mano, el que sabes que me gusta, el que me habías prometido, etc., etc. La palabra de que nos valemos para expresar esas determinaciones de la idea, se llama artículo.

93. Los nombres propios no deben llevar artículo, porque significando por sí mismos una cosa determinada, no necesitan que se los determine: decimos el hombre, mas no el Antonio. En las expresiones: el Virgilio, el Ciceron, se sobrentiende el libro cuyo autor es Virgilio, ó Ciceron; y en general, siempre que el nombre propio va acompañado de artículo, se sobrentiende algun apelativo. Esto es lo mas lógico, pero no quiero decir que la regla carezca de excepcion: nada mas común que encontrar en las lenguas anomalías que no se acomodan exactamente con el rigor filosófico.

94. La determinacion ó indeterminacion de la palabra puede expresarse por el sentido de la oracion; y así es que el artículo no es una parte indispensable en las lenguas: el latín no lo tiene: *vidi librum*, puede significar, vi un libro ó vi el libro.

95. El castellano es sumamente rico en este punto, pues tiene artículos, no solo para expresar la determinacion, sino tambien la indeterminacion: *un*. La indeterminacion en singular se expresa mas comunmente por *un*, que por la ausencia de todo artículo. No se puede decir *vi libro*, como *vi libros*. Sin embargo, hay ciertos giros de lenguaje, en que no solo se permite la falta del artículo, sino que es necesaria para expresar bien la idea. Es curioso observar la gradacion de ideas expresadas por las frases siguientes. Hay hombre capaz de hacerlo. Hay *un* hombre capaz de hacerlo. Hay *el* hombre capaz de hacerlo. *Vi* libros encuadernados. *Vi unos* libros encuadernados. *Vi los* libros encuadernados.

96. De lo dicho se infiere que el artículo no expresa la extension relativamente al mayor ó menor número de individuos, sino la mayor ó menor determinacion de la idea, según la mente del que habla. Una persona dirá: lei manuscritos; lei unos manuscritos; lei los manuscritos; aunque se refiera á un mismo número de ellos; ¿qué diferencia hay pues entre estas expresiones? Héla aquí. Cuando falta el artículo, se habla con entera indeterminacion, refiriéndose únicamente á la idea comun; al añadirse *unos*, ya hay cierto matiz determinante; pero al poner *los*, la idea queda determinada á ciertos manuscritos. Esta gradacion depende del contexto mismo, como se puede ver en este ejemplo. Lei manuscritos y se me cansó la vista. Lei unos manuscritos muy deteriorados. Lei los manus-

critos que hablan de la fundacion de la villa. En todos estos casos no hay necesidad de pensar en el número; pues que se puede decir muy bien que se han leído *los* manuscritos, aunque se ignore si *los* leídos son cincuenta ó ciento, y aun muchos ó pocos.

97. No alcanzo en qué pueda fundarse la opinion de los que cuentan entre los artículos á los numerales cardinales, cuando en realidad no son mas que nombres expresivos de una propiedad colectiva. Los lados del pentágono son cinco; ¿quién duda de que cinco es aquí un verdadero predicado? Es verdad que un lado puede formar parte de un número, dos, tres, ú otro cualquiera; pero esto solo prueba que el predicado se refiere á la coleccion, y no á cada lado, cosa de que nadie duda. Si se responde que los números no expresan modos ó propiedades, preguntaré ¿de qué se ocupan la aritmética y el álgebra? El número en abstracto ¿no es una verdadera idea?

CAPÍTULO X.

EL PRONOMBRE.

98. Se llama pronombre la palabra que se pone en lugar del nombre, sea para evitar la repeticion ó con otro objeto. La Europa fué sojuzgada por Napoleon, y este fué vencido por los Españoles. La palabra *este* nos evita el repetir el nombre, *Napoleon*. La primera flota *que* dió la vuelta al mundo era española. Si nos faltase el *que*, seria preciso emplear otro giro. Una flota española fué la primera en dar la vuelta al mundo.

Los pronombres suelen dividirse en personales, posesivos, demostrativos y relativos.

99. Los personales son los que designan la relacion de los interlocutores: yo lei; equivale á lo siguiente: el hombre que leyó es el mismo que lo dice. Tú leiste; equivale á decir: el hombre que leyó es el mismo á quien habla el que lo dice. Aquel leyó; significa que el que leyó es distinto de la persona que habla, y á quien se habla, ó que al menos se prescindo

de estas circunstancias. A veces se emplea la tercera persona hablando de sí mismo, como se ve en los Comentarios de César; pero en tal caso se prescinde de quién sea el que habla, y se trata únicamente de los hechos.

100. Los pronombres personales, bajo una ú otra forma, no pueden faltar en ninguna lengua, pues que, para las relaciones mas comunes, es necesario saber quién habla, y de quién ó á quién se habla. El número de personas que hablan, ó en cuyo nombre se habla, ó á quienes se habla, ó de las cosas de que se habla, da origen al singular y plural de estos pronombres.

101. El pronombre personal, bien analizado, es un nombre sustantivo comun, que las circunstancias convierten en propio. Es nombre sustantivo porque expresa una idea bajo la forma de subsistencia; es comun, porque conviene á muchos: todos pueden decir yo; de todos se puede decir tú, y él ó aquel; se hace propio, por el hecho que le determina en la locucion ó escritura. Parece pues que estos pronombres se llamarían con mas exactitud: nombres personales, ó tal vez mejor, interlocutorios ó locutivos.

Por llamarles así no se confundirían con los propios; pues que estos no califican á su significado, relativamente á la locucion. Como quiera, pronombres se han llamado hasta ahora, y así se llamarán en adelante.

102. A veces se necesita expresar no solo la persona, sino un acto reflejo de ella sobre sí misma. *Yo me abstengo, tú te abstienes, él ó aquel se abstiene*: lo que da origen al pronombre recíproco; pero este no forma una clase aparte; porque en realidad no háy más que varios casos de la declinacion del personal. *Se mató*; significa: *él mató á sí*.

103. Los pronombres personales se aplican tambien á los objetos que no son personas; pero este lenguaje es figurado, y resulta de que tenemos inclinacion á considerar á lo inanimado como una persona que habla ó á quien se puede hablar.

104. Nótese una diferencia entre la tercera persona, y la primera y segunda. Estas pertenecen á las verdaderas personas; la tercera puede aplicarse á todo con propiedad; pues que solo representa una cosa *de que* hablamos, lo que no hay necesidad que sea persona.

105. Los llamados posesivos: *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*, son verdaderos adjetivos que significan la posesion ó pertenencia: *mi libro*, equivale á *libro perteneciente á mi*, ó *cuya posesion yo tengo*.

106. Los demostrativos indican el objeto, determinando su posicion con respecto á nosotros, sea en la realidad ó en la oracion: *este*, si está cerca del que habla; *ese*, si cerca del que oye; *aquel*, si dista de ambos. Estos pronombres son en realidad nombres adjetivos, pues que expresan una calidad de situacion relativa á los interlocutores. Verdad es que á veces se los encuentra solos: como: ¿quién habló? *Este, ese, ó aquel*: pero en tal caso, se sobrentiende la persona designada, por el gesto ú otras circunstancias.

107. Los relativos son los que expresan relacion. Analicemos las siguientes oraciones: El general *que* venció á Pompeyo fué César; El jóven *que* no se aplica no aprende. Equivalen á estas: El general vencedor de Pompeyo fué César; El jóven no aplicado no aprende. Por donde se manifiesta que el pronombre relativo, cuando es activo, ó sujeto del régimen, *envuelve un predicado incidental*, como, vencedor, no aplicado.

Algunas veces la lengua carece de palabras á propósito para expresar la idea de predicado bajo la forma de un adjetivo; en cuyo caso el relativo es indispensable; pero sin que por esto se cambie su naturaleza. El caballero que viene es amigo *mío*; nos falta la palabra viniente, *veniens*, para expresar la relacion.

El libro que leo no me gusta; la casa que han construido es poco sólida; equivale á decir: el libro leído por mí no me gusta; la casa construida por ellos es poco sólida. Luego el relativo pasivo, ó que es término del régimen, expresa tambien la union de un predicado con el objeto á que se refiere.

108. El relativo no es nombre sustantivo, como lo manifiesta el que no puede estar solo en la oracion; tampoco es adjetivo, pues por sí solo no designa calidad; ni tampoco se puede llamar en rigor pronombre, porque no es exacto que se ponga en lugar del nombre, pues si así fuera, bastaria repetir el nombre para no necesitar del relativo.

El general *que* venció á Pompeyo fué César; repitase el nombre *general*, en vez del relativo, y se verá que no se

obtiene el sentido deseado. Diríamos en tal caso : el general, el general venció á Pompeyo, fué César. ¿ Quién entiende eso ? Lo propio sucede en el relativo pasivo. El libro que leo no me gusta ; se diría : el libró, el libro leo, no me gusta.

Hagamos la prueba en el latin. Dice Salustio : *Omnes homines qui sese student præstare ceteris animalibus, summa ope niti decet, ne vitam silentio transeant, veluti pecora, quæ natura prona atque ventri obedientia finxit.* Sustituyendo á los dos relativos los nombres que les corresponden, tendremos : *Omnes homines, omnes homines sese student præstare ceteris animalibus summa ope niti decet, ne vitam silentio transeant, veluti pecora, pecora natura prona atque ventri obedientia finxit.* Con lo cual se altera y confunde el sentido.

Tampoco se puede poner el relativo en la clase de los artículos propiamente tales, pues que solo expresa relacion, y esta puede ser á objetos indeterminados.

109. ¿ Cómo llamaremos pues al relativo ? Poco importa el nombre que se le dé ; lo que conviene notar es su naturaleza distinta de las demás partes de la oracion. Propiamente hablando su funcion es unir refiriendo ; su nombre, *relativo*, es su mejor definicion. Es *conjuntivo*, porque une ; pero es *relativo*, porque une refiriendo ; y así es que se le declina, para expresar con mas exactitud el punto de su relacion. *Qui, cujus, cui ; que ó quien, de que, de quien, á que ó á quien.*

CAPÍTULO XI.

EL VERBO.

SECCION I.

Observaciones sobre el método que se debe seguir en esta discusion.

110. ¿ Qué es el verbo ? Hé aquí un punto en que discuerdan los autores, no obstante de que todos convienen en el significado vulgar de aquella palabra, y en la aplicacion que de la misma se hace en las varias lenguas. Esto quizá indica error en el método, á saber : que se parte de una definicion, en vez

de partir de la observacion. ¿ Existe el verbo ? ¿ Hay ciertas palabras generalmente reconocidas por verbos ? No cabe duda. Si pues el verbo existe y es reconocido por todos, el trabajo del filósofo debe limitarse á descubrir el carácter distintivo de esta palabra : comenzar estableciendo una definicion, es sustituir el órden ideal al real. Dos naturalistas pueden disputar sobre lo que distingue al oro de los demás metales ; si empezasen por una definicion no se pondrian nunca de acuerdo, ni habria medio de conducir á la verdad al que se apartase de ella ; ¿ qué deberán pues hacer ? Es muy sencillo : tomar el metal, analizarle, comparar sus propiedades con las de otros ; y así podrán descubrir lo que tiene de comun y de propio. El verbo no es obra de los filósofos : existe desde que los hombres hablan ; hay pues aquí un hecho independiente de nosotros : no hemos de comenzar definiéndole, sino observándole ; la definicion debe ser el resultado de la observacion ; el término del trabajo, no su principio.

111. El carácter esencial y distintivo del verbo ha de ser una propiedad que convenga á todos los verbos, y solo á ellos. Porque si no conviene á todos, no será esencial ; y si conviene á palabras que no sean verbos, no será distintivo. Este carácter constitutivo y distintivo es la expresion *del ser ó de un modo de ser, bajo la modificacion variable del tiempo.*

Aquí por la palabra modo, no entiendo accidente, sino que comprendo en ella todas las propiedades, sean accidentales ó esenciales, á la manera que se la ha tomado al tratar de los adjetivos.

Un verbo, considéresele en cualquiera de sus fases, siempre envuelve la modificacion de la idea por el tiempo. Escójase otra parte de la oracion, nombre, pronombre, adverbio, nunca se hallará la expresion de la idea bajo la modificacion variable del tiempo.

112. Si la definicion que acabo de dar, la tomase por punto de partida en la discusion, incurriria en el defecto que he censurado : así no me propongo atribuirle mas valor del que pueda adquirir por el exámen. Y solo la presento para anticipar mi opinion, y señalar desde luego el resultado de las investigaciones.

SECCION II.

Se examinan algunas opiniones sobre la naturaleza del verbo.

113. Algunos han creído que la esencia del verbo consistía en significar acción ó movimiento, pero esta propiedad no conviene á todos los verbos, ni á ellos solos. *Lectura, razonamiento, lee, razona*; las cuatro palabras significan acción, y no obstante las dos primeras son nombres y las otras verbos. *Duerme, yace, existe, es*; aquí no hay acción, y sin embargo hay verbo.

114. Pretenden otros que no hay mas que un solo verbo, *ser*; y que todos los demás están formados de una idea combinada con el verbo único. Semejante opinion presenta desde luego alguna extrañeza. ¿Cómo es que se haya creído comunmente y aun se crea en la actualidad, que los verbos son muchos, si en realidad no hay mas que uno? No quiero dar á esta observacion mas fuerza de la que tiene; pero no me parece desatendible, supuesto que las aserciones filosóficas que se apartan del sendero comun tienen la obligacion de pertrecharse con mayor número de pruebas, para disipar la prevencion engendrada por su extrañeza.

115. La razon fundamental en que dicha opinion se apoya es la siguiente. El verbo es la palabra que expresa la afirmacion ó el acto racional constitutivo del juicio; este acto es el mismo en todos los casos; luego no hay mas que un verbo. La expresion de este acto es el verbo *ser*: luego no hay mas que el verbo *ser*, ó hablando con mas rigor, la cópula; *es*.

116. Aquí se empieza por una definicion: el verbo es la palabra expresiva de la afirmacion ó del juicio. La dificultad está pues en saber si en todas las modificaciones del verbo se halla expresada la afirmacion; y si de esta propiedad carecen las demás palabras (111).

117. No cabe duda en que todos los modos de indicativo son afirmativos: *ama, amó, amaba, amará*, equivale á *es, fué, era, será amante*.

118. La afirmacion no se ve tan clara en los demás tiempos. Empecemos por el optativo.

En estas palabras *ojalá estudiases*, ¿dónde está la afirmacion? No se afirma el estudio; pues que no se supone que exista

ó haya existido; no se sabe si existirá; solo se desea que exista. No se puede imaginar aquí otra afirmacion que la del deseo. Así, resolviendo la oracion por el tiempo indicativo, deberá equivaler á esta: *deseo tu estudio*, ó sacrificando la gramática á la lógica, *yo soy deseante tu estudio*, ó bien: el deseo de tu estudio *es* existente en mí. Para sostener pues que el verbo implica siempre afirmacion, es necesario que sean idénticas estas dos expresiones: «ojalá estudiases; el deseo de tu estudio *es* existente en mí.» Dudo mucho que haya tal identidad; expondré los motivos de mi duda.

119. Expresar no es afirmar; lo expresado es afirmable; pero la expresion no es la afirmacion. La expresion es una manifestacion por medio de un signo; pero la afirmacion es el acto intelectual, con que unimos una idea con otra. El que emplea el verbo optativo no hace mas que manifestar un deseo por medio de un signo; luego no afirma. El deseo es un hecho, ciertamente; este hecho puede ser afirmado, sin duda; pero de esto no se sigue que la manifestacion sea la afirmacion.

Aquí hay dos cosas: 1^a. el hecho interno, el deseo; 2^a. la manifestacion de este hecho por un signo. Pregunto: ¿dónde está la afirmacion? No en la palabra, porque la afirmacion es un acto intelectual; no en el hecho interno, pues nadie confundirá la afirmacion con un deseo. Luego no hay tal afirmacion.

Si expresar fuese afirmar, las interjecciones serian afirmaciones: *¡ay! ¡eh! ¡oh!* expresan afecciones, hechos existentes, y ¿quién se atreveria á llamarlos verbos? El hombre tiene expresiones para todos los fenómenos internos que experimenta, y entre estos los hay que nada tienen que ver con el juicio.

Puede uno afirmar el deseo ajeno y no desearle; confundida la afirmacion con el deseo, la afirmacion del deseo de otros seria un deseo de este deseo.

120. La oracion optativa se distingue esencialmente de la indicativa: cuando se quiere convertir la primera en la segunda, se la destruye pasando de un acto directo á uno reflejo; de un acto de voluntad á la reflexion sobre este acto. Si los filósofos de que se trata pudiesen formar una lengua con su

sistema, carecerían de expresiones para todo el orden de los hechos voluntarios cuando no están considerados como objetos de reflexion.

121. El sentido comun se opone tambien á esta teoría; pues que nadie tendrá por idénticas las dos expresiones: ojalá estudiases; el deseo de tu estudio es existente en mí. La primera manifiesta simplemente el deseo, la segunda expresa el acto de reflexion afirmativo de este deseo. Un amigo dice á otro: te lo aseguro: deseo que seas feliz, y ojalá lo seas. Según la doctrina que impugno, dichas palabras equivalen á estas otras: deseo que seas feliz, deseo que lo seas. Lo que es inadmisibile: en la primera parte de la oracion el amigo afirma reflexivamente su deseo; en la segunda lo manifiesta directamente.

122. El imperativo ofrece á esta doctrina iguales dificultades. « Oyeme, » mandando, no equivale á decir: tengo acto de voluntad imperativo de que me oigas. « Oyeme » es la simple expresion directa de este acto interno, no la afirmacion del mismo. Aquí se puede hacer el mismo argumento: la afirmacion no está en las palabras; no está tampoco en el hecho interno, á no ser que se diga que afirmar es mandar. Nótese la diferencia entre la expresion: tengo actualmente voluntad imperante de que vengas; y ésta: ven. La diferencia no está solo en la forma mas ó menos enérgica, sino en el mismo significado.

123. Compendiemos estas razones. Hay en nuestro interior fenómenos que no son juicios; estos los expresamos con verbos; luego el verbo no siempre implica expresion de juicio.

124. Con los verbos se expresan hechos internos que no son juicios; ¿pero será posible expresar juicios sin verbo? Aquí hay otra cuestion.

Todas las lenguas abundan de locuciones afirmativas, en que no se halla el verbo; como sucede cuando á un sustantivo se le aplica un adjetivo, á mas de la afirmacion principal. Dios todopoderoso crió un mundo admirable. Estos adjetivos pueden resolverse por verbo; diciendo: Dios, que es todopoderoso, crió un mundo que es admirable; pero la lengua no necesita de esta añadidura. Puede expresar el juicio con la simple union de las palabras, reflejándose en ella la union de las ideas. El

uso del verbo disminuira la simplicidad y energia de la frase. A veces se expresan muchos juicios sin emplear un solo verbo. César, gran general, hábil político, eminente escritor, generoso con los vencidos, etc., etc., fué victima de su excesiva confianza. Claro es que, antes de llegar al verbo *fué*, el lector entiende que hay afirmaciones expresivas de las calidades de César; luego no es exacto que toda afirmacion necesite de un verbo. Se dirá que se le *debe* sobrentender, mejor se diria que se le *puede*; esto es, que una forma nominal de lenguaje se puede resolver en una verbal.

125. ¿Diremos que sea posible expresar una serie de juicios sin verbo? Si se empieza por suponer que el verbo es la única expresion de la afirmacion, claro es que se le hace indispensable. Pero esto será una peticion de principio, pues cabalmente lo que se busca es si los juicios se expresan solamente por el verbo; mas si por verbo se entiende la parte de la oracion que se llama comunmente con este nombre, incluyendo tambien el ser, *es*, no hay imposibilidad de expresar muchos juicios sin ningun verbo. César fué asesinado por los que le debian favores, César asesinado en el tiempo pasado por los ligados á él por favores.

126. El juicio expresa la conveniencia de un predicado á un sujeto: si se estableciese pues por regla general que el nombre de un modo de ser, adjunto á un sujeto, ó puesto en concordancia con él, significa que aquel predicado conviene al sujeto, el verbo no seria necesario para expresar la afirmacion. Esto se verifica ya en muchos casos, como se ha visto en los ejemplos anteriores, y podria verificarse en toda oracion. ¿Qué dificultad habria en entender estas y otras expresiones: España, país hermoso; Alpes altos; Roma, capital del mundo; China, pueblo estacionado? ¿No las usamos mil veces sin peligro de equivocacion?

127. Lo que nos faltaria sin los verbos no seria la expresion de la afirmacion, sino la del tiempo, y por consiguiente se debieran emplear circunloquios, que harian muy engorroso el lenguaje. Si uno dice: mi padre enfermo; no hay ninguna dificultad en entender que afirma la enfermedad de su padre: pero nos falta saber si habla de enfermedad presente ó pasada ó futura. Así es muy de notar que se permite la supresion del

verbo cuando la afirmacion prescinde del tiempo, como sucede en las máximas y refranes. El hombre mal consejero. Hombre cobarde cargado de hierro. El mejor alcalde el rey. Pieza tocada, pieza jugada. El mejor jugador sin cartas. La mujer honrada la pierna quebrada y en casa. La mujer del viñadero buen otoño y mal invierno. En casa del herrero cuchillo de palo. Justicia, mas no por mi casa. Comida hecha compañía deshecha. De tal mano tal dado. A lo hecho pecho.

128. Se me dirá que en tales casos se sobrentiende el verbo *es*, *hay*, *debe*, ú otro que convenga; esto es lo que se ha de probar. No niego que haya afirmacion: pero digo que la hallamos expresada por la simple union de las palabras; de lo cual infiero que se la puede expresar con solos nombres. Recuérdese que la discusion no versa sobre si hay ó no expresion de juicio, sino sobre el *modo* de esta expresion: la cuestion no es ideológica sino gramatical. En toda afirmacion hablada hay expresion de juicio, ¿quién lo duda? Luego ninguna afirmacion puede expresarse sin la forma gramatical llamada verbo: la consecuencia no es legitima.

SECCION III.

Objeto del verbo.

129. Si la conveniencia ó no conveniencia de un predicado á un sujeto se puede expresar y se expresa realmente por la union ó la concordancia de los nombres; ¿para qué sirve el verbo? Vamos á explicarlo por el análisis del lenjuaje.

130. Las proposiciones absolutas no necesitan verbo. Dios eterno. La virtud amable. Muerte temible. El sol luminoso. Estas proposiciones pudieran muy bien expresar la afirmacion sin necesidad del verbo: por lo mismo que se pondrian los adjetivos eterno, amable, etc., etc., á continuacion del sujeto, se entenderia que se le aplican, esto es, que se afirman de él.

131. Julio mira al campo. Suprimamos el verbo, y substituyamos el sustantivo, resultará: mirada de Julio al campo. Se entiende perfectamente que la mirada al campo se aplica á Julio; ¿pero cómo? ¿Se quiere decir que mira, miró ó mirará? Hé aquí un vacío que nos resulta de la falta del verbo. ¿Cómo suplirlo? ó expresando el tiempo diciendo: mirada de Julio

en tiempo pasado al campo; ó bien atendiendo á las circunstancias que pueden aclararnos lo que el verbo nos diria por sí solo. Julio salió de su casa, miró al campo, vió á su padre y corrió á abrazarle. Sustituyendo á los verbos nombres sustantivos, tendremos: salida de Julio de su casa, mirada al campo, vista de su padre, y corrida al abrazo de este. Aquí las circunstancias del contexto determinan que el sustantivo mirada se refiere al tiempo pasado, como y tambien los demás; sin embargo, todavía nos queda alguna duda, pues que en vez de ser narracion de los sucesos, pudiera ser su anuncio. El determinar el tiempo por el contexto no es una ficcion: el hebreo no tiene sino dos, pasado y futuro simples, y sin embargo no deja de expresar el presente, y las modificaciones de los pasado y futuro. Aun en nuestra lengua no todas las modificaciones se expresan por el verbo simple; y es necesario emplear el auxiliar, como en *he* leído, *hube* leído.

132. El imperativo, el subjuntivo, el optativo, el condicional, podrian tambien expresarse por el contexto ó por medio de partículas. Aun en nuestra lengua se suele expresar el imperativo por el futuro: harás esto, en vez de haz esto.

Si Julio viene yo le hablaré. Estableciendo que la partícula *si* indique condicion, una lengua sin verbos diria: si venida de Julio, yo palabra á él.

El optativo podria estar expresado por una interjeccion ú otro signo de deseo. Ojalá seas feliz. Ojalá felicidad á tí. Si bien se reflexiona, este sistema de completar el sentido con ciertas adiciones se halla ya empleado, pues que una misma palabra expresa varias ideas, segun el contexto ó el modo de escribirla ó pronunciarla. Vendrás, indicativo. Vendrás, por imperativo. ¿Vendrás? interrogativo. Viene, indicativo. Si viene, condicional. Dile que venga, subjuntivo. Ojalá venga, optativo.

133. Tan natural es el uso de estos y otros medios supletorios, que los que conocen poco una lengua los emplean á cada paso. ¿Quién no ha oido á los niños aplicar el adjetivo al sustantivo sin mediar el verbo, ó bien expresar los varios tiempos por solo el infinitivo? Oimos frecuentemente que los extranjeros dicen: España, hermoso pais. Yo *venir* á España la guerra de Napoleon. Los caminos de España *ser* muy malos.

Yo *visitar* el museo. Esto indica la inclinación natural á expresar la afirmación por la simple unión de las palabras; lo que está á corde con el orden ideológico, supuesto que los juicios consisten en la unión de las ideas ó en la percepción de su identidad. (V. *Filosofía fundamental*, lib. 1, cap. xxvi, xxvii y xxviii.)

134. Los rodeos á que nos obliga la falta del verbo y la suma imperfección á que reduce al lenguaje, manifiestan la utilidad de una palabra que con sus diferentes variaciones indique el tiempo, el modo, y si es posible la persona. Amo, esta palabra significa una idea: amor; pero incluye la persona *yo*, el tiempo presente, y la afirmación. Amó, la idea del amor es la misma; pero con un solo acento se introducen dos modificaciones; ya no es la primera persona, sino la tercera: él; ya no es el tiempo presente, sino el pasado. Sigase la conjugación del verbo y se verá con qué facilidad y sencillez se expresan los varios matices de una idea. No es necesario ponderar las ventajas que esto debe producir á la claridad, variedad y rapidez de una lengua.

SECCION IV.

Accidentes del verbo.

135. En todo verbo hay una idea capital que se conserva al través de las modificaciones, permaneciendo ligada con ciertas radicales. Esta idea expresada indeterminadamente, es lo que llamamos infinitivo; como amar, que prescinde del tiempo y del modo, y es, por decirlo así, la materia, el fondo común sobre que recaen las modificaciones, ó *accidentes* del verbo. Estas son: de persona, número, tiempo, modo y voz; su nombre indica su naturaleza.

136. De persona, es la modificación que sufre el verbo según que se refiere á las personas. Leo, lees, lee.

137. De número, es la modificación relativa al número. Leo, leemos; lees, leéis; lee, leen.

138. De tiempo, es la que se refiere al tiempo. Los absolutos y simples son tres: presente, pasado y futuro; pues no hay medio entre el ser, haber sido, ó haber de ser.

139. De los simples combinados entre sí, resultan los com-

puestos, que no son mas que uno simple referido á otro simple.

Cuando él vino yo *leía*. *Vino* expresa absolutamente el tiempo pasado, y de aquí el nombre de pretérito perfecto. Mas propiamente se llamaria absoluto. *Leía* expresa un tiempo pasado con respecto al momento actual; y un tiempo presente, con relación al momento en que él vino. Hay pues mezcla de pasado y presente; por esto se le ha llamado pretérito imperfecto.

Cuando él vino yo habia leído. *Habia leído* expresa un tiempo pasado con respecto al momento actual, y tambien al en que él vino; expresa, pues, pasado de pasado, mas que pasado, plusquamperfecto.

140. Esta variedad puede reducirse á un sistema de combinaciones.

Presente respecto al presente.

Presente al pasado.

Presente al futuro.

Pasado al presente.

Pasado al pasado.

Pasado al futuro.

Futuro al presente.

Futuro al pasado.

Futuro al futuro.

Presente al presente. La primera combinación no da nada nuevo: mientras tú lees yo escribo. Se unen dos ideas, pero el tiempo no se modifica.

Presente al pasado. Cuando tú llegaste yo leía. Leía no expresa ni presente ni pasado solos, sino la presencia de la lectura al pasado: llegaste.

Presente al futuro. Cuando él llegue ó llegará, yo leeré ó estaré leyendo. El leeré ó estaré leyendo no expresa simplemente el futuro, sino la presencia de una cosa á otra futura.

Pasado al presente. No da nada nuevo: es el pasado simple.

Pasado al pasado. Cuando él llegó yo habia salido. Aquí se expresa una salida pasada, con respecto á la llegada tambien pasada.

Pasado al futuro. Cuando él llegue ó llegará, yo habré salido. Expresa un acto que será pasado respecto á un futuro.

Futuro al presente. Es el futuro simple.

Futuro al pasado. Después que llegó me marché. Se expresa un pasado que era futuro respecto de otro pasado.

Futuro al futuro. Cuando tú hayas (ó habrás) leído yo explicaré. Se expresa un futuro relativo á otro futuro.

Estas combinaciones pueden significar mas ó menos proximidad, de lo que resultan modificaciones nuevas. Le ví, indica pasado distante; le he visto, indica pasado próximo.

141. En todas las combinaciones hay siempre un punto al que consideramos como presente; pues cuando la comparacion la referimos á lo pasado ó á lo futuro, nos trasladamos con la imaginacion al tiempo de que hablamos

Puntos de referencia.

Ahora ó presente absoluto.....	} Pasado remoto : lei. Pasado próximo : he leído. Leeré : comun al futuro próximo y remoto.
Presente en lo pasado..	
Presente en lo futuro.....	} Presente : no tiene expresion propia, á no ser que se tome por tal : cuando él venga <i>estaré</i> leyendo. Pasado : habré leído. Futuro : no tiene expresion propia. Después que él venga yo leeré.

142. Claro es que en este punto ha de haber diferencias en las lenguas, significando las unas por palabras simples lo que otras expresan con rodeos. Pero de un modo ú otro todas emplean todos los tiempos; cuando no hay palabra á propósito, sirve el contexto del discurso.

143. Los modos del verbo son las variaciones que recibe segun el acto interno que significa.

144. Indicativo : expresa simplemente la afirmacion, el juicio. Leo, escribo. Lei, escribí. Leeré, escribiré. El tiempo

es variable, pues que el juicio se puede referir á todos los tiempos.

145. El subjuntivo expresa otra relacion distinta de la de tiempo. Puede ser de muchas especies. Si tu padre llegase te levantarías. Deseo que te levantes. Ojalá te levantasés. Con tal que te levantes. De lo cual se infiere que el subjuntivo puede expresar, ó una simple condicion, ó un deseo, ó un acto de voluntad; esto es, la relacion ó á las cosas ó á nuestro acto interno. En el primer caso se llamará condicional, en el segundo optativo, entendiendo por optativo la expresion de cualquier acto de *voluntad*.

146. Así pues el subjuntivo es un género cuyas dos especies son el condicional y el optativo; por donde parece que van acertados los que ponen el condicional y el optativo bajo la denominacion comun del subjuntivo. Deseo que leas; te ruego que leas; ojalá leyesses; las palabras : leas, leyesses expresan aqui una relacion al deseo. La mayor ó menor energia de la expresion ú otras modificaciones del sentido, dependen, no del verbo, sino de las palabras anteriores con que se expresa : deseo, ruego, ó algo semejante, con reflexion ó sin ella, ó con mas ó menos energia.

147. El concesivo : sea así ; significa : permito, concedo, no me opongo á que sea así, ó prescindo de que sea así. No hay relacion á un deseo, pero sí á un acto de voluntad : quiero permitir, conceder, no negar, prescindir. Así es una especie de subjuntivo que se reduce al optativo; sin embargo, no hay inconveniente sino ventaja en conservarles su nombre particular de concesivo.

148. El imperativo envuelve tambien una relacion de la cosa indicada con la voluntad del que impera; pero como esta relacion es de mayor dependencia, merece formar una clase aparte.

149. El optativo con ruego, tiene algo parecido al imperativo; rogando ó mandando decimos : ven; dámelo; óyeme. La razon ideológica de esta semejanza se halla en que en ambos casos la voluntad del que habla produce el acto del otro; con la diferencia que en el mando hay sujecion, en el ruego atraccion.

150. Todas las lenguas expresan todos los modos, cada cual á su manera. Las unas aventajan á las otras en la abundancia

de palabras simples; pero lo que no pueden significar con estas lo expresan con un rodeo.

151. El infinitivo es como la raíz del verbo, no expresa persona, tiempo, ni modo; y mas bien parece un nombre indeclinable. El pasear aprovecha; aquí pasear está tomado como un nombre y equivale á paseo. No quiero pasear; tambien se toma como nombre; no quiero paseo. No puedo pasear: no tengo poder ó fuerza para el paseo; aquí se toma como un nombre que indica el objeto á que se refiere la falta de poder.

152. En el infinitivo hay que considerar varias modificaciones. Amar, haber amado, haber de amar. Haber expresa tiempo pasado, sin relacion á persona. Haber de, expresa un deber, fuerza ú otro motivo. Analicemos las siguientes oraciones.

Deseo leer; equivale á deseo la lectura, ó la lectura es deseada por mí.

Deseo haber leído; lo mismo que en el caso anterior, con solo añadir el pretérito.

He de leer; se afirma la obligacion, ó la fuerza, ú otro motivo que impele á la lectura.

La virtud debe ser apreciada; lo mismo que en el caso anterior. Es inexacto que equivalga á decir: sé esto: la virtud debe ser apreciada. Lo que se afirma no es el acto propio, sino la existencia de la obligacion. Aquello seria una proposicion expresiva de un acto reflejo que no hay aquí.

¿Quién pudiese leer!; ¡Ojalá pudiese leer! Se expresa un deseo referido á la lectura.

153. De lo dicho se infiere que el infinitivo es un nombre indeclinable, del cual se forma el verbo. Tiene siempre la forma sustantiva, sea cual fuere su significado. Ser, existir, subsistir, querer, blanquear, recibir; aquí encontramos las ideas de existencia, ser, sustancia, afeccion, accion, pasión, todo bajo la forma sustantiva.

154. Las voces expresan la accion ó la pasión: *ama*, es *amado*. Como no todos los verbos significan accion, no todos tienen pasiva. *Existir*, *vivir*, *yacer*; no se dirá: ser *existido*, *vivido*, *yacido*.

155. Hay verbos que tienen dos significaciones, una activa y otra neutra; en ellos hay pasiva para la primera, mas no

para la segunda. Entender puede significar ó el solo acto de reconocer, ó bien la relacion á la cosa entendida. Los brutos no son capaces de entender; la palabra entender significa el acto inmanente: la inteligencia. Si no hubiese otra significacion, el verbo entender caecería de pasiva. Pero la inteligencia se nos presenta tambien como una accion relativa á un término: entender la dificultad, entender el sentido; y en este caso, tiene lugar la pasiva: por ejemplo: el argumento que propusimos no fué entendido.

156. La expresion de las personas, números, tiempos, modos y voces, puede hacerse de dos maneras, ó añadiendo una nueva palabra, ó modificando el verbo por la terminacion ú otra inflexion cualquiera. En esto varian las lenguas; sobre todo en lo relativo á la activa y pasiva. Las palabras latinas, *amor*, *amaris*, *amatur*, no podemos traducirlas sin el auxiliar, *soy*, *eres*, *es amado*.

SECCION V.

Sobre la division del verbo en sustantivo y adjetivo.

157. El verbo *ser* tiene varias significaciones: una absoluta; otra relativa; pues que á veces significa solo la existencia, á veces la relacion de un predicado á un sujeto. El hombre es; el hombre es racional; en el primer caso la palabra *es* significa la existencia; en el segundo, la conveniencia del predicado, *racional*, al sujeto, *hombre*. Esta distincion es tan exacta, que á veces hay verdad en el sentido copulativo y no en el absoluto: si digo el círculo es una curva, no afirmo la existencia del círculo, sino su relacion con la curva, de suerte que la proposicion seria verdadera, aunque no existiese ningun círculo (*Ideologia*, cap. iv).

158. De esto se infiere que el verbo *ser*, cuando significa la relacion del predicado con el sujeto, es únicamente copulativo, no afirma la existencia de ninguno de los extremos, sino únicamente la relacion que tienen entre sí; y por el contrario, cuando se aplica absolutamente, afirma la existencia, la realidad de aquello á que se aplica. El mundo es, significa lo mismo que: el mundo es existente, ó tiene la existencia, ó es una cosa real.